



Resolución Ejecutiva Regional No.011-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 6 ENE. 2008

VISTO: Memorando Nº 007-2008/GOB.REG-HVCA/PR; y, CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 172-2007/GOB.REG.HVCA/PR, se conformo la Comisión de Transferencia de Recepción de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas del Programa de Maquinaria Agrícola, Agro Industrial y Pesada (PMAAP) del Ministerio de Agricultura, incluida en el Decreto Supremo Nº 076-2006-PCM;

Que, teniendo en consideración la dinámica de la gestión del Gobierno Regional, se hace necesario expedir acto administrativo donde la conformación de la Comisión de Transferencia de Recepción de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas del Programa de Maquinaria Agrícola, Agro Industrial y Pesada (PMAAP) del Ministerio de Agricultura, se haga teniendo en consideración únicamente los cargos estructurados, conforme se propone en el documento señalado en los vistos;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 172-2007/GOB.REG.HVCA/PR, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Recepción de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas del Programa de Maquinaria Agrícola, Agro Industrial y Pesada (PMAAP) del Ministerio de Agricultura, incluida en el Decreto Supremo N° 076-2006-PCM, que estará conformada:

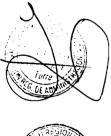
PRESIDENTE

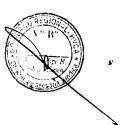
Arq. Alfredo Larrauri Zorrilla

Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica.











Resolución Ejecutiva Regional No.011-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 6 ENE. 2008

MIEMBROS:

- Gerente de Desarrollo Económico
- Director Regional de Agricultura
- Responsable de la Unidad de Gestión Patrimonial".

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO los Actos Administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, Vice Ministerio de Agricultura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





